

 <p><b>SODIMAC</b></p>	Sodimac S.A.		Fecha emisión: 01-10-2025
	Presidente Riesco 5685 of 801, pisos 14 -16. Las Condes, Santiago, Chile RUT: 96.792.430-K	ORDEN DE COMPRA # 837692693	Proveedor: MORTEROS TX S.A.

BODEGA TRANSITO	DIRECCIÓN	COMUNA	CIUDAD	REGIÓN

EMISOR	PROVEEDOR	CLIENTE
<p>SUCURSAL: CO VALPARAISO</p> <p>DIRECCIÓN: YUNGAY 2516VALPARAISOV REGCHILE</p> <p>TELEFONO:</p> <p>NEGOCIADOR: JESSICA CONTRERAS VALENCIA</p> <p>TELÉFONO NEGOCIADOR:</p> <p>CORREO NEGOCIADOR:</p>	<p>SEÑORES: MORTEROS TX S.A.</p> <p>DIRECCIÓN: AVDA DEL VALLE N.850</p> <p>COMUNA: HUECHURABA</p> <p>CIUDAD: SANTIAGO</p> <p>RUT: 76529300-6</p> <p>CÓDIGO: 1605</p> <p>TELÉFONO: 56-22-4831000</p> <p>ATENCIÓN: GERMAN CARRASCO</p> <p>VALIDEZ ORDEN DE COMPRA: 60</p> <p>CONDICIÓN DE PAGO:100CH030fef</p> <p>FAX: 4831001</p>	<p>CLIENTE: ECONOMAT SPA</p> <p>RUT: 77183145-1</p> <p>ORDEN DE COMPRA:</p> <p>OBRA:</p> <p>CONDICIÓN DE ENTREGA:</p> <p>DIRECCIÓN DE ENTREGA:</p> <p>COMUNA:</p> <p>CONTACTO:</p> <p>TELÉFONO:</p> <p>ID OCP: 837692693</p>

#	SKU	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO	VALOR
1	876313	ADH AC CERAMICA 25 KG	Cada uno	24	11.460	275.040
2	876321	ADH AC CERAMICA 6 KG	Cada uno	36	4.170	150.120

#### DESCUENTOS

#	Distribución		Volumen		Especial		Promoción		Financiero		Otros 1		Otros 2		Otros 3	
	Subtotal	%	Subtotal	%	Subtotal	%	Subtotal	%	Subtotal	%	Subtotal	%	Subtotal	%	Subtotal	%
1	0		0		0		0		0		0		0		0	
2	0		0		0		0		0		0		0		0	

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	425.160
DESCUENTOS	0
CARGO 1	0
CARGO 2	0
FLETE	0
TOTAL NETO	425.160

IVA	80.780
TOTAL ORDEN DE COMPRA	505.940

\*Toda devolución posterior al despacho, debe ser autorizada por el emisor de la Orden de Compra Sodimac Venta Empresa.

1. La presente Orden de Compra (OC) y sus términos forman un todo indivisible, que se entenderán íntegramente aceptados por el solo hecho de efectuar, el Proveedor, un despacho de mercadería en conformidad a esta OC.
2. SODIMAC S.A. no aceptara cambios de precios, prorrogas, ni alteraciones a las condiciones estipuladas en la OC.
3. No se aceptaran productos danados, ni en cantidad mayor a la indicada en la OC y/o que no se ajusten a la descripción indicada en esta. En caso contrario estos serán devueltos a cargo y cuenta del Proveedor, incluido el transporte y los gastos asociados.
4. El proveedor deberá emitir una Guía de Despacho e indicar en esta y en la factura el número de la OC. Cada factura debe corresponder solo a una OC debiendo ser el RUT del Proveedor, el mismo que el señalado en la OC.
5. El proveedor puede emitir guías de despachos solo asociadas a una orden de retiro a la vez.
6. Las copias de las guías de despacho con recepción de cliente deben ser enviadas a la tienda o ejecutivo que solicitó la entrega, además debe copiar a [repcionguias@Sodimac.cl](mailto:repcionguias@Sodimac.cl)
7. Las facturas deben ser enviadas a la casilla registrada en el SII, dtesodimac@falabella.net.
8. SODIMAC S.A. solo pagará las facturas de acuerdo al Informe de Recepción emitido al ingreso de la mercadería en las áreas de recepción de nuestras bodegas y/o locales.
9. En caso de Venta Directa el Proveedor deberá adjuntar la Orden de Retiro emitida por SODIMAC S.A. a la documentación solicitada en los puntos anteriores, excepto el informe de recepción.
10. Se deja expresa constancia que el plazo para objetar o reclamar el contenido de la(s) factura(s), y/o guía(s) de despacho, según sea el caso, emitidas por el Proveedor a SODIMAC S.A., será de 30 días corridos, contados desde la fecha de la recepción de la factura, oposición que se hará de conformidad a lo establecido en el artículo 3º de la ley 19.983.
11. La presente OC se rige por las normas y condiciones generales establecidas en el documento TCS (Transparencia Comercial Sodimac) disponible en [www.sodimac.cl](http://www.sodimac.cl), instrumento que regula y norma las relaciones comerciales entre proveedores y Sodimac S.A., y que el Proveedor declara conocer y aceptar en todas sus partes.

"Sr. Proveedor, cualquier reclamo, denuncia o requerimiento de solución de controversias, favor hacerla llegar a través de nuestro canal de denuncias [WWW.ETICACCION.CL](http://WWW.ETICACCION.CL), al Contralor de Sodimac S.A."